EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto: "**PRESTAR SUS SERVICIOS PARA DAR SOPORTE Y APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES TEMAS DE SU COMPETENCIA".** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil ventiseis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal